

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

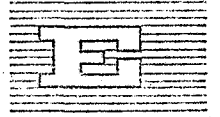


Distr.
GENERAL

E/CN.4/1983/38
20 de enero de 1983

ESPAÑOL

Original: INGLES/FRANCES



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
39º período de sesiones
31 de enero a 11 de marzo de 1983
Tema 6 del programa provisional

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL AFRICA MERIDIONAL

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS PREPARADO DE CONFORMIDAD
CON LA RESOLUCION 5 (XXXVII) DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y LA RESOLUCION 1981/41 DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORMACION ADICIONAL ACERCA DE LOS EFECTOS DE LA POLITICA DE
APARTHEID SOBRE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS NEGROS DE SUDAFRICA

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 3	1
A. Situación de las mujeres negras bajo el <u>apartheid</u>	4 - 51	1
1. Las mujeres negras y la familia	4 - 18	1
a) En las zonas rurales	4 - 7	1
b) En las zonas urbanas	8 - 16	2
c) Situación matrimonial de las mujeres	17 - 18	4
2. La salud	19 - 22	4
3. Las mujeres negras en el trabajo	23 - 41	5
a) Educación y capacitación	23 - 24	5
b) El servicio doméstico	25 - 32	6
c) Las trabajadoras agrícolas	33 - 34	8
d) Las trabajadoras industriales	35 - 39	8
e) La mujer negra en las profesiones liberales	40 - 41	9
4. La mujer negra en la lucha contra el <u>apartheid</u>	42 - 45	9
5. Las mujeres negras y la justicia sudafricana	46 - 51	10

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Situación de los niños negros bajo el <u>apartheid</u>	52 - 82	12
1. Miseria, malnutrición: el derecho a una nutrición adecuada	53 - 58	12
2. Sanidad: derecho a recibir la atención médica adecuada; cuidado especial del niño inválido	59 - 62	14
3. Educación discriminatoria: violación al derecho a recibir educación gratuita, a llegar a ser un miembro útil de la sociedad y a desarrollar las aptitudes individuales	63 - 69	14
4. Trabajo de los niños: derecho a disfrutar plenamente de juegos y recreaciones	70 - 73	16
5. Detención de niños	74 - 76	17
6. Detención de menores	77	18
7. Menores como testigos de cargo	78	18
8. Los menores en los juicios políticos	79 - 81	18
9. Jóvenes encarcelados	82	19
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83	20
ADOPCIÓN DEL INFORME	84	23

INTRODUCCION

1. En 1981, en su resolución 5 (XXXVII) la Comisión de Derechos Humanos pidió al Grupo Especial de Expertos que estudiase los efectos de la política de apartheid sobre las mujeres y los niños negros de Sudáfrica, conforme a las resoluciones de la Asamblea General 35/206 G y N de 16 de diciembre de 1980.

2. Para dar cumplimiento a esa decisión, el Grupo Especial de Expertos llevó a cabo en Londres, del 29 de junio al 3 de julio de 1981, una misión de investigación que le permitió recoger cierto número de informaciones a la luz de las cuales el Grupo examinó esta cuestión de conformidad con el mandato que le había conferido la Comisión de Derechos Humanos. Ese informe figura en el documento E/CN.4/1497.

3. Por haber llegado a su conocimiento, durante la misión de investigación efectuada en julio/agosto de 1982, informaciones complementarias, el Grupo Especial de Expertos ha estimado que debe examinar de nuevo la cuestión y someter a la Comisión de Derechos Humanos el presente informe que completa el estudio mencionado.

A. Situación de las mujeres negras bajo el apartheid

1. Las mujeres negras y la familia

a) En las zonas rurales

4. Según la información de que dispone el Grupo de Trabajo, la población residente en los bantustanes no sólo sigue siendo predominantemente femenina, como resultado de la política de mano de obra migrante, sino que, al parecer, esta tendencia va en aumento 1/.

5. Alrededor del 70% de la población femenina rural no tiene empleo. Las únicas oportunidades de empleo que existen en las zonas rurales se encuentran en la agricultura y en las "industrias limítrofes" y entre el 80 y el 90% de las mujeres económicamente activas trabajan en explotaciones agrícolas, principalmente como trabajadoras domésticas. El resto de las mujeres con una actividad económica trabajan en las industrias limítrofes que no están sometidas a las condiciones y acuerdos sobre salarios que se aplican en el resto de Sudáfrica y donde los salarios y condiciones de trabajo son muy inferiores a los de las zonas urbanas 2/.

6. Una testigo, la Sra. Shumikazi Jako (563ª sesión) describió la situación de la mujer según su propia experiencia. Declaró que había pasado muchos años separada de su marido porque éste se había visto forzado a ir a la ciudad para encontrar trabajo. Cuando pudo ir a la ciudad para visitar a su esposo se vio sometida a las leyes de apartheid y forzada a salir de El Cabo y regresar a la zona rural donde se vio obligada

1/ Congreso Nacional Africano, "The effects of apartheid on women in rural and urban areas and Bantustans" (Los efectos del apartheid sobre las mujeres en las zonas rurales y urbanas y en los bantustanes), documento presentado en la Conferencia Internacional sobre la Mujer y el Apartheid, Bruselas, 17 a 19 de mayo de 1982.

2/ Ibid.

a trabajar "por una miseria". Más tarde se trasladó ilegalmente a Johannesburgo para buscar trabajo a fin de poder pagar las matrículas escolares y los uniformes de sus hijos. En su testimonio describió cómo trabajaba jornadas de 11 horas como doméstica por 7 rands al mes y a continuación se encargaba de vigilar niños, lo que añadía aproximadamente 3 rands a sus ingresos.

7. Otras informaciones presentadas al Grupo de Trabajo se referían a la situación de las numerosas familias no tswanas trasladadas al centro de reasentamiento de Onverwacht desde un campamento de residentes sin título en Thaba'Nchu, a raíz de la "independencia" de Bophuthatswana. La situación de la Sra. Alice Mashode, una madre con cuatro hijos cuyo marido era un trabajador migrante, se describió como típica en un artículo de prensa. Vivía en una pequeña cabaña de chapa ondulada con las paredes empapeladas con periódicos para evitar la entrada de polvo y de corrientes de aire. Veía a su marido una vez al mes cuando éste aportaba a la familia 50 rands. Tenía que comprar sus escasas provisiones en el supermercado en el que los precios eran tres veces más elevados que en Thaba'Nchu, o tomar el autobús hasta Thaba'Nchu. Dijo: "Pero nunca hay bastante. Tengo un bebé que se está muriendo de hambre. No sé qué hacer" 3/.

b) En las zonas urbanas

8. En su informe de 1982 (E/CN.4/1497, párrs. 9 a 11) el Grupo de Trabajo dio detalles sobre las leyes y restricciones relativas a la situación de las mujeres en las zonas urbanas ("blancas").

9. Según la información adicional de que dispone el Grupo, continúa la anomalía entre el derecho civil y el derecho tribal según la cual las mujeres africanas no pueden aprovechar el derecho a adquirir propiedad en arrendamiento enfitéutico en ciertas zonas urbanas, derecho que se introdujo en 1978 (véase E/CN.4/1477, párr. 13). Aunque la propia ley sobre zonas urbanas no discrimina por motivos de sexo, las sociedades de construcción han recibido una advertencia de su asociación nacional en el sentido de que conceder préstamos a las mujeres negras que deseen realizar un arrendamiento de este tipo "es sencillamente demasiado arriesgado". El Gobierno ha manifestado su renuencia a introducir cambios en las leyes "tribales", pero un portavoz jurídico de las sociedades de construcción ha dicho que bastaría una simple enmienda de la ley de zonas urbanas para eliminar esta anomalía 4/.

10. En los últimos años han surgido nuevas organizaciones femeninas debido a la necesidad de luchar por el derecho a permanecer en las zonas urbanas. Muchas mujeres negras viven y trabajan ilegalmente en las zonas "blancas" de Sudáfrica. En los "territorios patrios" el trabajo no existe, o es muy escaso, y los pocos empleos que se encuentran están mal pagados; muchas de las mujeres que integran las comunidades de residentes ilegales se encuentran en ellas para acompañar a sus maridos, obreros migrantes, y mantener una cierta vida de familia, que ha quedado trastornada por el sistema de apartheid. Todas estas mujeres se enfrentan con la amenaza de los controles de pases, de detención, prisión o multas, pero consideran que es preferible correr ese riesgo ya que, con todo, se encuentran en mejores condiciones en la ciudad que en las zonas rurales 5/.

3/ Sunday Express, 25 de abril de 1982.

4/ Financial Mail, 23 de abril de 1982.

5/ Social Review, 18, mayo/junio de 1982; Congreso Nacional Africano, Work in Progress, febrero de 1982.

11. El traslado al Transkei de familias de residentes ilegales que se encontraban en Kliptown, Johannesburgo, mereció la repulsa de la Federación de Mujeres, según la cual muchos de los miembros de estas familias habían nacido en Johannesburgo y no tenían vínculos con ningún "territorio patrio". Las familias procedentes de "territorios patrios" se habían visto forzadas a salir de éstos por el hambre y la pobreza o por el deseo de vivir junto al padre de familia que trabajaba en alguna zona urbana 6/.
12. Se han reducido las zonas en que se permite contratar a mujeres africanas como trabajadoras migrantes, e incluso en los casos en que está permitido con frecuencia figuran en los contratos restricciones, pues se estipula dónde debe vivir la empleada y se impone a ésta la condición de no llevar a sus hijos ni a ningún otro familiar dependiente a las zonas urbanas 7/.
13. Entre las mujeres que tienen derecho a vivir en las zonas urbanas según el artículo 10(1) de la ley de zonas urbanas, muchas no han podido demostrar que habían residido continuamente o que habían entrado legalmente en dichas zonas, porque el registro de nacimiento no es obligatorio para los africanos y el empleo de mujeres, muchas de las cuales trabajan como domésticas, no reviste forma de contrato formal. Aunque recientemente los tribunales han interpretado más liberalmente el artículo de la ley que permite a las mujeres entrar en las zonas urbanas para estar con sus maridos siempre que éstos tengan derecho a residir en dichas zonas en virtud de la ley, la administración se niega a aplicar los reglamentos a la luz de estas normas y pocas mujeres cuentan con los medios necesarios para recurrir ante un tribunal contra una decisión administrativa 8/.
14. La disponibilidad de un alojamiento "adecuado" es otro factor que afecta la situación de las mujeres en las zonas urbanas. Las mujeres casadas que reúnen las condiciones necesarias para vivir en estas zonas dependen de que el alojamiento de su marido sea adecuado como vivienda familiar. La escasez de viviendas exagera esta situación; según la información de que se dispone, al ritmo actual de construcción se tardarán 50 años en satisfacer la demanda 9/.
15. Como resultado de las múltiples restricciones impuestas a las mujeres africanas en las zonas urbanas, muchas de ellas se ven forzadas a vivir en casas de huéspedes o en residencias exclusivamente femeninas. Estas últimas están atestadas y las mujeres que protestaron contra un gran aumento de los alquileres en la barriada africana de Alexandra revelaron que las paredes de los edificios estaban húmedas y las habitaciones eran frías y oscuras, que las residencias no disponían de comedores y que no se permitía a las mujeres recibir la visita de sus hijos 10/.

6/ Sowetan, 15 de octubre de 1981.

7/ Congreso Nacional Africano, op. cit.

8/ Ibid.

9/ Ibid.

10/ Ibid.

16. Una testigo, la Sra. Hope Ramaphose (577ª sesión) declaró que su familia, de siete personas, ocupaba una casa de dos habitaciones en el suburbio de George-Goch, en Johannesburgo. Utilizaban la galería como cocina, la estancia estaba dividida a fin de convertirla en dos dormitorios, para sus padres y para sus tíos, mientras que ella compartía la habitación restante con su abuela y con una prima de tres años. Cuando se declaró a George-Goch zona industrial tuvieron que trasladarse de esta casa a otra localidad de Soweto. Se les ofreció transporte gratuito y una compensación de 100 rands, pero cuando sus padres se resistieron fueron amenazados con máquinas explanadoras y con el retiro de estas ofertas, por lo que accedieron a trasladarse. La testigo habló al Grupo acerca de otra gran familia de 40 personas que se encontraba en peor situación aún que la suya, que fueron trasladados de una casa de seis habitaciones a otra de cuatro en Soweto. Esta familia tenía que comer por turnos; en toda la familia sólo había dos personas asalariadas y los niños no podían ir a la escuela. Describió asimismo la resistencia de las mujeres a los aumentos de los alquileres. A raíz de una manifestación, se llamó a la policía acompañada de perros y se ordenó a las mujeres que se dispersaran. Cuando rehusaron hacerlo, un oficial de policía abofeteó a una mujer de 50 años que las dirigía. En reacción a esto las mujeres avanzaron hacia la policía, que soltó los perros, y varias mujeres resultaron con mordiscos y lesiones en el alboroto subsiguiente.

c) Situación matrimonial de las mujeres

17. En julio de 1982 un nuevo proyecto de ley acerca de la propiedad matrimonial propone la abolición del "poder marital" según el cual las esposas son menores legales bajo la tutela de sus maridos. No obstante, las mujeres sudafricanas están excluidas de este proyecto de ley; en cambio, la Comisión de estudio de las leyes sudafricanas ha recomendado realizar una investigación acerca de los derechos de las mujeres negras. El Women's Legal Status Committee (Comité de la condición jurídica de la mujer) ha recibido con agrado este proyecto de investigación considerándolo "necesario desde hace tiempo y ahora bastante urgente" 11/.

18. En una reunión, principalmente de mujeres blancas pero a la que "asistieron unas cuantas mujeres negras" a fin de discutir el nuevo proyecto de ley, se convinieron varios acuerdos entre ellos la inclusión de todos los matrimonios negros en las disposiciones del proyecto de ley. No obstante, algunas organizaciones de mujeres negras criticaron a los que habían convocado esta reunión por no haber tenido en cuenta a dichas organizaciones. Dijeron que los organizadores habían redactado las peticiones y resoluciones y sólo después de hacerlo invitaron a las mujeres negras a "dar su visto bueno, sin haber participado plenamente" 12/.

2. La salud

19. La pobreza y las enfermedades consiguientes a la desnutrición siguen asolando a la población negra de Sudáfrica, especialmente en las zonas rurales. Como se hizo observar en el informe de 1982 (E/CN.4/1497, párr. 17), dado que las mujeres y los

11/ Financial Mail, 9 de julio de 1982.

12/ Sowetan, 26 de julio de 1982.

niños constituían la mayoría de la población de estas zonas, son ellos los que se ven más gravemente afectados. (Véase también la Sección B del presente informe, relativa a los niños.)

20. Una testigo (569ª sesión) depuso anónimamente ante el Grupo de Trabajo acerca de un cosmético que causa alergias cutáneas graves y tumores cutáneos. Está comercializado en Sudáfrica por una "organización Broederbond" y se vende a las mujeres negras como un cosmético para aclarar la piel.

21. Según la información de que dispone el Grupo de Trabajo, el anticonceptivo Depo-Provera sigue estando muy utilizado en Sudáfrica entre las mujeres negras. En un informe sobre la esterilización forzada se citan testimonios en el sentido de que mujeres y niñas jóvenes de incluso 14 años son "conducidas en camiones en tropel para recibir sus inyecciones cada tres meses" sin que se les dé ninguna información ni posibilidades de consulta o de elección. En este mismo informe se mencionan las peticiones de una legislación sobre control de la natalidad y se afirma que el Director General del Departamento de Sanidad y Bienestar Público ha declarado que, a menos que ciertos grupos étnicos acepten voluntariamente la planificación familiar, las generaciones futuras tendrán que tomar otras medidas obligatorias y menos agradables como, por ejemplo, la esterilización forzada y el "aborto obligatorio" 13/.

22. Otras informaciones indican que algunos sectores de la población blanca se "preocupan cada vez más" de que la población negra vaya en aumento, a pesar del índice de mortalidad elevado entre los niños negros (véase la Sección B infra) y de la contracepción forzada, hasta el momento poco coordinada, a que se ven sometidas las mujeres negras; se ha expresado el temor de que los blancos estén preparando su propio suicidio y se han hecho peticiones a fin de que se tomen nuevas medidas para remediar esta situación 14/.

3. Las mujeres negras en el trabajo

a) Educación y capacitación

23. En su informe anterior (E/CN.4/1497, párrs. 24 a 27), el Grupo de Trabajo expuso con detalle la discriminación contra la mujer en la educación y la capacitación, y cómo estaban doblemente desfavorecidas en esa esfera en cuanto negras y en cuanto mujeres. Como resultado de esa situación, la mayoría (dos terceras partes) de las mujeres africanas empleadas trabajan en los sectores doméstico y agrícola, y el resto se encuentra distribuido entre los sectores considerados tradicionalmente como "trabajo de mujeres": industrias de la alimentación, restauración, vestido, textiles y servicios.

24. La testigo, Sra. Gladys Mhapi (577ª sesión), dijo al Grupo que consideraba que había sido una de las pocas niñas afortunadas, simplemente porque había recibido alguna educación. Había asistido a la escuela primaria, luego en 1975 fue enviada a un internado, que describió como "un conjunto de viejos edificios abandonados" donde

13/ Anti-Apartheid News, marzo de 1982.

14/ Ibid.

la "residencia" tenía techo de paja y los pensionistas con frecuencia encontraban serpientes y grandes ratas en los dormitorios. En 1977 pasó a una escuela normal, de donde fue expulsada después de poco tiempo, sin completar su curso, por lo que las autoridades denominaron sus "actividades políticas".

b) El servicio doméstico

25. Según la información de que se dispone, aproximadamente una tercera parte de las mujeres africanas empleadas trabajan en el servicio doméstico. Las trabajadoras domésticas no están protegidas por ninguna de las leyes que establecen horas de trabajo y remuneración mínima que se aplican a los demás trabajadores de fábricas, negocios, oficinas y minas 15/.

La encuesta del Gobierno

26. Durante el período que se examina, la National Manpower Commission anunció que realizaría una encuesta a fin de fijar las condiciones mínimas de trabajo para las trabajadoras agrícolas y domésticas. Varias organizaciones que se ocupan de las trabajadoras domésticas han hecho recomendaciones relativas al salario y las horas de trabajo. La Domestic Workers and Salesladies Association (DWASA) de Port Elizabeth recomendó las medidas siguientes: un salario mensual mínimo de 110 rands para una trabajadora a jornada completa; 10 rands diarios para las trabajadoras por día o 5 rands por medio día; una semana laboral de 44 horas o una jornada de 8 horas; 12 días de licencia de enfermedad; y un mes de vacaciones anuales con sueldo. La DWASA pidió que se concertara un contrato de trabajo formal entre las trabajadoras domésticas y los empleadores. La reacción entre los empleadores entrevistados fue que 110 rands era un sueldo mensual demasiado elevado, aunque la mayoría convenía en que 10 rands diarios era razonable. Citaron cifras de 40 a 60 rands como salario mensual razonable para trabajadoras domésticas a jornada completa, alegando que las "extras en especie", tales como alojamiento, comida, uniformes, hacían que el valor del salario ascendiese a cerca de 110 rands. La DWASA no expresó ninguna sorpresa ante esas reacciones: era común que los empleadores se quejaran de que no podían pagar salarios altos pero "pueden permitirse dar a sus chicos 100 rands para gastos personales" 16/.

27. Según la información de que dispone el Grupo de Trabajo, en las ciudades sudafricanas el salario medio de las trabajadoras domésticas que residen con los empleadores es de unos 65 rands mensuales (véase también el párrafo 31 infra), en comparación con un mínimo legal de 205 rands mensuales para trabajadoras afiliadas pero igualmente semicalificadas, tales como cajeras de supermercados. Un trabajador social señaló que los empleadores no tienen en cuenta el hecho de que la mayoría de sus trabajadoras domésticas son el sostén de sus respectivas familias. El Domestic Workers Employees Project (DWEPE) ha llegado a la conclusión de que las trabajadoras domésticas de las ciudades tienen un horario de trabajo de 10 a 11 horas diarias -entre 55 y 65 horas semanales-, que muchos empleadores se resisten a conceder a sus trabajadoras domésticas vacaciones con sueldo; que éstas no tienen licencia oficial por maternidad

15/ Sowetan, 25 de junio de 1982.

16/ Daily Despatch, 4 de febrero de 1982.

ni seguro de accidentes, aunque las estadísticas demuestran que la mayoría de los accidentes ocurren en el hogar; que sus alojamientos son insuficientes y no reúnen las condiciones mínimas indispensables 17/.

28. La Domestic Workers' Association (DWA) esperaba que la encuesta no fuese el "principio de un ataque sistemático contra el desarrollo de organizaciones independientes de trabajadoras domésticas y agrícolas", y destacó que "no se debía tratar de eludir la cuestión fundamental del salario mínimo para asegurar un nivel decoroso de vida por encima del umbral de pobreza". La DWA también recomendó un salario mínimo de 110 rands para todos los trabajadores a jornada completa 18/.

29. La organización Women for Peace propugnó un salario mínimo vital de 100 rands para las trabajadoras domésticas no calificadas y 120 para las calificadas, y destacó la importancia de la capacitación a fin de que una trabajadora doméstica pudiese obtener un salario conforme a sus calificaciones. El Black Sash estimó que la National Manpower Commission debería establecer las normas no para un salario mínimo sino para un salario que permitiese vivir, y destacó que las trabajadoras domésticas debieran recibir los mismos beneficios que los trabajadores de la industria.

30. Según la información de que dispone el Grupo de Trabajo, las trabajadoras domésticas clasificadas como trabajadoras no permanentes tienen que pagar un impuesto obligatorio de 1,40 rands por mes, estén trabajando o no, o causar baja en el registro que las autoriza a buscar trabajo. Para las trabajadoras es particularmente difícil satisfacer este impuesto porque se paga semestralmente 19/.

31. Una investigación reciente reveló que el salario medio de trabajadoras domésticas a jornada completa era de 59 rands en las ciudades (véase también el párrafo 27), y 43 rands en las zonas rurales; y que el salario a jornada parcial o por día era de 5,70 rands en las ciudades y 3,40 rands en las zonas rurales 20/.

32. A las trabajadoras domésticas que viven en alojamientos que sus empleadores les proporcionan en la parte trasera de sus casas no se les permite que sus esposos e hijos pasen con ellas la noche. En el documento que presentó el ANC en la Conferencia Internacional sobre la Mujer y el Apartheid se citan ejemplos tomados de informaciones periodísticas acerca de lo que esto significa: una mujer fue obligada a enviar a su hijo de dos años de edad de vuelta a un "territorio patrio" a raíz de un registro que los funcionarios de la ERAB llevaron a cabo a las 5.30 de la mañana; a una madre que criaba a su niño de tres meses la policía le ordenó que lo devolviese al "territorio patrio"; se acusó a seis empleadores de violar las leyes de control de entradas por permitir que los hijos visitasen y viviesen con sus trabajadoras domésticas durante las vacaciones escolares de diciembre. Las asistentas domésticas externas viven en poblados muy alejados de las zonas residenciales blancas y tienen que recorrer grandes distancias en transportes públicos abarrotados y cada vez más caros 21/.

17/ Rand Daily Mail, 23 de febrero de 1982.

18/ Cape Times, 23 de febrero de 1982.

19/ Grassroots, marzo de 1982.

20/ Sunday Times, 13 de junio de 1982.

21/ ANC, op. cit.

c) Las trabajadoras agrícolas

33. Según la información de que se dispone, aproximadamente una tercera parte de las mujeres africanas económicamente activas trabajan en el sector agrícola; y, según se señala en el párrafo 25 supra, la encuesta de la National Manpower Commission incluirá también las condiciones de las trabajadoras en ese sector. Este hecho ha sido acogido satisfactoriamente por la Orange Vaal General Workers' Union, el primer sindicato de trabajadores agrícolas establecido durante el período que se examina. No obstante, el organizador del sindicato dijo que para que la encuesta fuese eficaz debería "actuar con independencia de los propietarios agrícolas que tienen interés en pagar salarios bajos" 22/.

34. Un grupo de investigadores independientes que estudió las condiciones del trabajo agrícola en Piet Retief, Muldersdrift y Amersfoort, llegó a la conclusión de que las trabajadoras cumplían jornadas de 12 a 14 horas sin cobrar horas extraordinarias ni disfrutar de vacaciones con sueldo; que cuando perdían su empleo perdían su casa; que una familia ganaba sólo 180 rands anuales sumando los salarios de la madre y del padre; que las mujeres ganaban un rand por tres días de lavado; y que unas trabajadoras que ganaban 20 rands mensuales (o 9 centavos por hora) tenían que trabajar un día y medio para poder comprar una lata de carne a los precios de economato 23/.

d) Las trabajadoras industriales

35. El control de entrada tiene por resultado excluir a la mayoría de las mujeres africanas de los empleos en el sector industrial, y las que pueden encontrar trabajo lo hacen en las industrias de densidad de mano de obra relativamente alta. Se las emplea con los salarios más bajos y hacen los trabajos menos calificados. El salario semanal medio de las mujeres en la industria del vestido del Transvaal, por ejemplo, es de unos 25 rands para una trabajadora calificada y 15 rands para una trabajadora no calificada. Una mujer debe trabajar entre 2 y 4 años en este sector para convertirse en una trabajadora calificada 24/.

36. Una testigo, la Sra. Hope Ramaphose (577ª sesión), describió la "superexplotación" de las mujeres y los niños durante la electrificación de Soweto. Declaró que se las contrataba para cavar zanjas para el tendido eléctrico a razón de un rand por metro, pero no se medían exactamente los metros cavados, sino que uno de los capataces blancos la medía a zancadas, sin tener en cuenta su altura. En muchas ocasiones esto suponía para las trabajadoras una pérdida de una o dos semanas de trabajo.

37. Según un testigo, Wiseman Khuzwayo (561ª sesión), la mujer africana que trabaja en las fábricas está sometida a las mismas condiciones de opresión que sus colegas del sexo masculino, sin consideración de sexo. Al referirse al período en que trabajó en una fábrica, declaró que las trabajadoras vestían uniformes de hombre, y trabajaban de hiladoras y tejedoras, haciendo el mismo turno -de 11 a 19 horas, de 19 a 3 horas y de 3 a 11 horas- exactamente en las mismas condiciones. Pero como promedio,

22/ Sunday Express, 2 de mayo de 1982.

23/ Ibid.

24/ ANC, Work in Progress, febrero de 1982.

las mujeres negras ganaban la mitad del salario de sus colegas masculinos. Los salarios que ganaban estaban por debajo del nivel de subsistencia, pero la administración aducía que como no eran el sostén del hogar no se les podía pagar el salario de un hombre. Se suponía que dependían de sus maridos, aunque muchas eran en realidad viudas, único sostén de sus hijos o mujeres solteras con otros familiares dependientes.

38. No existe ningún sindicato importante de mujeres negras en Sudáfrica. No obstante, las mujeres han participado en huelgas en los últimos años. El resurgimiento de varios sindicatos generales, sobre todo en el sector de los servicios ha atraído a muchas mujeres al movimiento sindical en los últimos años. Como las mujeres tienen dificultades para asistir a las reuniones del sindicato después de las horas de trabajo debido a sus responsabilidades domésticas, ni siquiera los sindicatos progresistas a que pertenecen se han ocupado de las cuestiones que interesan concretamente a las mujeres en los lugares de trabajo, tales como las licencias de maternidad con sueldo, el hostigamiento sexual, los registros humillantes por hombres y la falta de guarderías infantiles 25/.

39. Entre las numerosas sindicalistas detenidas durante el período que se examina figuran dos mujeres dirigentes sindicales, Emma Mashinini, secretaria general de la Commercial Catering and Allied Workers' Union de Sudáfrica (CCAWUSA), y Rita Ndzanga, secretaria de la General Workers Union (GUW). Ambas estuvieron detenidas seis meses sin juicio y puestas en libertad sin explicación 26/.

e) La mujer negra en las profesiones liberales

40. El número de mujeres negras que trabajan en las profesiones liberales es muy pequeño; los principales sectores a que tienen acceso son la enseñanza, el trabajo de enfermeras y el trabajo de oficina.

41. Durante el período que se examina, se impugnó en el Parlamento un proyecto de ley sobre la profesión de enfermera, que prohibía admitir a las enfermeras de los llamados Estados autónomos, es decir, los "territorios patrios", fuesen éstos independientes o no, como miembros de la South Africa Nursing Association (SANA). Como todas las enfermeras que trabajan en la zona "blanca" de Sudáfrica deben ser miembros de la SANA, esto significaría efectivamente que ninguna enfermera africana tiene derecho a vivir y trabajar en una zona urbana y que sólo podrían trabajar en hospitales fuera de la zona "blanca" 27/.

4. La mujer negra en la lucha contra el apartheid

42. Como se ha explicado anteriormente, la mujer negra acusa la opresión del sistema de apartheid en todos los aspectos de su vida. Muchas mujeres participan activamente en la lucha contra esta opresión, algunas en organizaciones específicamente femeninas, otras en organizaciones mixtas de hombres y mujeres: sindicatos, organizaciones de la comunidad, movimientos estudiantiles e incluso movimientos de liberación.

25/ Ibid.

26/ Sowetan, 7 de mayo de 1982.

27/ Cape Times, 26 de marzo de 1982.

43. En agosto de 1982, mujeres de toda Sudáfrica conmemoraron el vigésimo sexto aniversario de la gran marcha femenina que tuvo lugar el 9 de agosto de 1956 contra las leyes de pases (véase E/CN.4/1497, párr. 51). Se celebró una reunión en Braamfontein en la que habló una de las organizadoras de la marcha, la Sra. Helen Joseph. Recientemente se levantó el interdicto que pesaba sobre la Sra. Joseph después de 25 años de severas restricciones, pero como es todavía una "persona fichada", la prensa no pudo comunicar lo que dijo en esa reunión. Otra oradora instó a todas las mujeres a que luchasen contra las injusticias perpetradas por el régimen de apartheid. Se celebraron otras varias reuniones en diferentes centros. La reunión celebrada en Soweto, y en la que hablaron, entre otras, la Sra. Rita Ndzanga, de la General Workers Union, y la Sra. F. Baart, fue dispersada por la policía de seguridad con gases lacrimógenos 28/.

44. En un documento presentado al Grupo de Trabajo se describen las vidas y experiencias de 29 mujeres que han contribuido de manera destacada a las luchas de liberación en Sudáfrica y Namibia. Fue publicado de modo que coincidiera con el Día de la Mujer Sudafricana, el 9 de agosto, y en su introducción se alude a los centenares de mujeres que serían "candidatas obvias para su inclusión en un libro de esta clase", si no fuera por los riesgos que supondría la publicación de sus actividades en el actual clima de represión y guerra que existe hoy en Sudáfrica y Namibia" 29/.

45. La Sra. Nokukhanya Luthuli, viuda del jefe Luthuli, que en la actualidad tiene 68 años de edad, sigue participando plenamente en la lucha contra el apartheid. En la actualidad lucha, junto con más de otras 20.000 mujeres, para que no se las traslade de sus hogares en Groutville a una zona remota en el Bantustán de KwaZulu. Groutville es uno de los "islotos negros" en la "Sudáfrica blanca" que el Gobierno de Sudáfrica está decidido a eliminar. El Comité de Acción bajo la dirección de la Sra. Luthuli ha dicho que no aceptará el traslado; y la propia Sra. Luthuli dice que es una anciana y que "no va a abandonar los huesos y el recuerdo de su esposo" 30/.

5. Las mujeres negras y la justicia sudafricana

46. En abril de 1982, la Sra. Albertina Sisulu y otros miembros de la Federation of South African Women (FEDSAW) fueron detenidas durante unas horas y luego puestas en libertad sin acusación ni explicación. Posteriormente, en el mes de junio, se transmitió a la Sra. Sisulu un mandamiento de destierro por otros dos años. Poco antes había sido puesta en libertad, tras un breve período de detención que se le impuso, junto con otras 250 mujeres, por haber asistido a un servicio en memoria del jefe sindicalista Joe Mavi. Antes de este último destierro fue citada en un artículo periodístico según el cual habría dicho: "No descansaré hasta ver a mis hijos en un país libre" 31/.

28/ Rand Daily Mail, 4 y 10 de agosto de 1982; Sowetan, 5 de agosto de 1982.

29/ To Honour Women's Day: Profiles of Leading Women in the South African and Namibian Liberation Struggles, (Londres, Fondo Internacional de Ayuda y Defensa para el Africa Meridional, en cooperación con el Centro de las Naciones Unidas contra el Apartheid, agosto de 1981).

30/ Lutheran World Information 39/81, 15 de octubre de 1981.

31/ Sowetan, 6 de enero de 1982; Cape Times, 29 de marzo de 1982; Sowetan, 3 de mayo de 1982; Focus 42, septiembre-octubre de 1982.

47. A Winnie Mandela se le notificó su quinta orden de destierro el 29 de diciembre de 1981. En la actualidad, hace 19 años que está desterrada, y desde 1977 está desterrada en la remota localidad de Brandfort, en el Estado Libre de Orange. La última orden incluía una cláusula por la que se le prohibía pronunciar conferencias ante grupos, lo que le ha impedido hacer el trabajo necesario para obtener su diploma de ciencias sociales para el cual estaba estudiando en la Universidad de Sudáfrica (curso por correspondencia) 32/.

48. Una testigo, la Sra. Shumikasi Jako (563ª sesión), habló ante el Grupo de Trabajo acerca de su experiencia a manos de la sección especial de la policía sudafricana. Mientras su esposo estaba fuera de casa en El Cabo, la sección especial venía constantemente a su casa para interrogarla acerca del paradero de su esposo, que ella desconocía. Unos años más tarde, mientras estaba trabajando en un hospital local, la sección especial volvió de nuevo a preguntarle por su esposo, y esta vez la llevaron a la prisión de Cambridge en East London. Fue agredida y torturada tanto durante el viaje como en la prisión. Durante los interrogatorios le dieron patadas y puñetazos, y la dejaron sola durante dos noches en una pequeña celda. Al día siguiente la llevaron nuevamente al hospital. La testigo designó al Sr. Card de la policía de seguridad como principal responsable de sus torturas. Estaba cubierta de magulladuras y parcialmente sorda como resultado de los malos tratos. La sección especial siguió visitándola en su casa e interrogó a su madre, cuando estaba de visita o a ella misma; e incluso fueron a la escuela a interrogar a su hija.

49. Otra testigo, la Sra. Gladys Mohapi (577ª sesión), describió su detención y tratamiento en la prisión. Fue detenida el 23 de noviembre de 1979 entre la una y dos de la mañana, cuando cerca de 20 policías invadieron la casa de su familia y le pidieron que los acompañase. Dijeron a su familia que se la llevaban para interrogarla y la traerían de vuelta. Primeramente la llevaron a la comisaría de Protea, en los límites de Soweto, donde vio a algunas personas que conocía; y después de interrogarla se la llevaron, esposada, a la comisaría de Jabulani, también en Soweto. Allí la mantuvieron incomunicada durante una semana, en una celda pintada de negro y sin luz, con "mantas sucias, malolientes y urticantes", sin ninguna explicación. En la celda había un inodoro maloliente, tenía que dormir en el suelo frío y desnudo y no se le dio ni jabón ni lecturas. Al cabo de dos semanas la llevaron de vuelta a Protea y le dijeron que escribiese una declaración acerca de sus "actividades".

50. Durante el interrogatorio, la testigo fue agredida por "no cooperar", la obligaron a mantenerse sobre un pie con un ladrillo en una mano, al mismo tiempo que levantaba ambas manos por encima de su cabeza, durante una hora por lo menos. El policía de seguridad Treulieb (o Trolip) la golpeó con un bastón de madera en la cabeza y el pecho. Posteriormente la sometieron a un tratamiento de descargas eléctricas, le dieron puntapiés, le esposaron las manos y los pies juntos detrás del cuerpo y le aplicaron más descargas eléctricas. Cuando la dejaron sola, Treulieb volvió y trató de abusar sexualmente de ella, pero sus gritos le alejaron. Esa sesión de tortura duró cerca de nueve horas. Cuando se le permitió por fin que viese a un médico -después de aproximadamente dos meses- le contó todo lo que le había ocurrido a manos de la policía; el médico tomó nota e informó directamente a la policía, sin examinarla. Los alimentos que ella y los demás detenidos recibían eran muy malos, con frecuencia contenían gusanos, moscas y pelos. Posteriormente fue transferida a la nueva prisión central de mujeres de Pretoria, donde pasó dos meses en una celda

individual, sin hablar con nadie y con sólo media hora de "ejercicio" todas las tardes en el pequeño patio de la prisión. En esa época se enfermó: escupía sangre y le salió una erupción en las manos. El médico de la prisión le dio algunas tabletas que ella creyó que eran venenosas porque después de tomarlas sentía frío, comenzaba a temblar y sentía hinchada la cabeza. Al cabo de dos meses su madre vino a verla, pero sólo le permitieron que permaneciese durante 15 minutos, con un policía presente todo el tiempo, aunque había recorrido más de 100 millas para visitarla. Una semana más tarde, la Sra. Mohapi fue puesta en libertad sin que se le formularan cargos, después de pasar cinco meses incomunicada en la prisión. Siguió sometida a constante hostigamiento por parte de la policía, hasta que se decidió a partir en exilio.

51. La testigo insistió en que el tratamiento que había recibido no era excepcional. Habló de las numerosas personas que habían muerto en prisión preventiva; de los hombres y mujeres que habían sido torturados brutalmente y habían quedado con lesiones para toda la vida, y de los que terminaban en los asilos psiquiátricos. Mencionó también el hecho de que varias estudiantes detenidas en los años 1976 y 1977 fueron objeto de abusos sexuales y salieron de la prisión embarazadas por la policía.

B. Situación de los niños negros bajo el apartheid

52. De acuerdo con la información de que dispuso el Grupo de Trabajo, la política de apartheid de Sudáfrica supone la pobreza de la mayoría negra, y los niños son las principales víctimas de esta pobreza 33/. La mortalidad infantil sigue siendo alta; las estadísticas recientes de mortalidad infantil son las siguientes: africanos, 12,39%; personas de color, 13,26%; asiáticos, 3,64% y blancos, 2,16% 34/. Otro informe indica que la tasa de mortalidad infantil correspondiente a los africanos de las zonas rurales es de 130 por 1.000, y que el 47% de las muertes entre los negros corresponde a niños de menos de cinco años (en comparación con el 7% para los blancos) 35/.

1. Miseria, malnutrición: el derecho a una nutrición adecuada

53. En un reciente artículo aparecido en la revista negra Sash, el Profesor Moosa, Jefe de Pediatría y Sanidad Infantil de la Universidad de Natal, atribuye la malnutrición a la miseria, y dice que se necesita una solución política y socioeconómica más que una solución médica. Un 45% de los niños negros admitidos en el Hospital King Edward VIII de Durban estaban malnutridos y la cuarta parte de ellos moriría; el 80% de los que murieron tenían menos de dos años. Los niños de hasta cinco años constituyen el 16% de la población negra pero representan el 55% de la mortalidad total entre los negros 36/.

33/ Véase también el informe de la Liga Contra la Esclavitud que figura en el documento E/CN.4/AC.22/1983/WP.1, Anexo.

34/ Anti-Apartheid News, marzo de 1982.

35/ Star, 14 de agosto de 1982.

36/ Rand Daily Mail, 5 de marzo de 1982.

54. Según un informe del Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales, los bajos ingresos y la deterioración de la agricultura de subsistencia han dado lugar al aumento de la malnutrición y a enfermedades conexas en las zonas rurales. La "Operación Hambre" del Instituto calcula que pueden morir unos 50.000 niños de menos de cinco años por no recibir suficiente alimento 37/.
55. El Hospital Baragwanath de Soweto comunica el caso de Petrus, un niño de siete años, que sufre de kwashiorkor. El hospital puede curarlo y darle de alta, pero regresará a los tres meses, nuevamente atacado de kwashiorkor. Su caso se describe como parte de un ciclo continuo -para Petrus y para otros centenares de niños de Soweto 38/.
56. En los "tugurios rurales" de Onverwacht (véase el párrafo 6 supra) existen muchos niños que sufren de las enfermedades propias de la miseria, y la clínica de ese lugar informó acerca de un número creciente de niños que sufren de pelagra (deficiencia de vitamina B), que son alimentados gracias al programa de alimentación de la clínica. Un asistente social dijo que unos tres de cada cinco funerales organizados por la Iglesia Católica Romana eran de niños 39/.
57. El Hospital de Baragwanath (véase el párrafo 54 supra) recibe también a muchos niños aquejados de malnutrición procedentes de las zonas rurales circundantes. Un médico del hospital ha declarado que cuando "ingresa un niño malnutrido es probable que haya estado viviendo en las granjas". Continuó diciendo "los tenemos unas tres semanas para alimentarlos, pero algunos de ellos mueren" 40/.
58. Un artículo de prensa ha expuesto las condiciones en Zwelitsha, un campamento de reasentamiento para negros, en el que murieron el año pasado por nutrición deficiente unos 400 niños de menos de un año. Según el artículo, que describe la zona como un "campamento de exterminación", se producían otras muchas muertes este año como resultado del kwashiorkor y de frío. Los que viven allí, en tiendas y viviendas de latas, fueron desalojados de Rockdale a mediados de 1981 para poder construir la presa de Woodstock. El desempleo es un problema grave, y el Superintendente Médico del Hospital de Lammaus en Winterton calcula que el 25% de todos los niños nacidos en el hospital mueren antes de cumplir un año. Asimismo, señaló el peligro de una epidemia de cólera en el asentamiento si no se hacía algo por mejorar el saneamiento y el abastecimiento de agua 41/.

37/ Star, 7 de julio de 1982.

38/ Rand Daily Mail, 13 de abril de 1982.

39/ Sunday Express, 25 de abril de 1982.

40/ Sunday Express, 2 de mayo de 1982.

41/ Sunday Tribune, 6 de junio de 1982.

2. Sanidad: derecho a recibir la atención médica adecuada; cuidado especial del niño inválido

59. Además de las enfermedades causadas por la miseria, descritas anteriormente, existen enfermedades producidas por un saneamiento deficiente y el abastecimiento de agua contaminada. Durante el período que se examina, se han registrado epidemias de cólera, tuberculosis y polio en Sudáfrica, así como un brote de peste bubónica (véase E/CN.4/..., párrs. .../informe principal). En el Transvaal oriental, en un período de diez semanas, murieron 30 niños durante un brote de polio, pero muchos más (770) murieron de sarampión. Sin embargo, el mayor número de muertes se debió a la gastroenteritis, seguida de la neumonía y la malnutrición. La mayor parte de estas enfermedades son evitables, ya sea mediante vacunas o el mejoramiento de las condiciones ambientales. Otras enfermedades comunes entre los niños de las zonas rurales son la bilharziasis, el tracoma, el tifus y la hepatitis 42/.

60. En una conferencia sobre el apartheid y la salud, celebrada en Brazzaville durante el período que se examina, el Director General de la Organización Mundial de la Salud reveló que cada 20 minutos muere un niño negro en la República de Sudáfrica. Dijo que la malnutrición, la tuberculosis, la enteritis y la neumonía estaban muy difundidas, siendo estas dos últimas enfermedades la causa de entre el 60 y el 80% de todas las muertes de bebés y niños pequeños negros. Dijo que, a pesar de que Sudáfrica es uno de los países más ricos del mundo, las desigualdades de las condiciones de vida son mayores que en ningún otro país industrial. Culpó al apartheid por la gran diferencia en las tasas de mortalidad entre las clases sociales 43/.

61. Un testigo anónimo (569ª sesión) informó al Grupo de Trabajo del tratamiento dado a los niños transportados a diversos hospitales por las brigadas antidisturbios durante los levantamientos de Soweto en camiones de basura y de servicios públicos. El pabellón de accidentes del Hospital Baragwanath de Soweto, presuntamente el hospital mejor dotado de personal del mundo, no pudo atender al gran número de niños heridos y muertos, y fueron simplemente dejados fuera, en la calle. Las autopsias se realizaron al azar.

62. El testigo se refirió asimismo a varios casos de experimentos médicos con niños negros. Escolares negros sanos ingresaban al hospital Baragwanath, y luego se les extraía el timo o algún otro órgano, o se les hacía injertos para probar el rechazo de tejidos.

3. Educación discriminatoria: violación al derecho a recibir educación gratuita, a llegar a ser un miembro útil de la sociedad y a desarrollar las aptitudes individuales

63. Durante el período que se examina, se produjeron nuevamente disturbios en las escuelas, incluso reuniones de protesta, boicots, apedreamientos e incendios de las escuelas. Los padres de familia, educadores y dirigentes de la comunidad atribuyeron el limitado número de aprobados en los exámenes de ingreso al inferior sistema de

42/ Star, 14 de agosto de 1982.

43/ Lutheran World Information 1/82.

educación que reciben los niños negros. Las nuevas normas promulgadas en diciembre de 1980 pero no aplicadas hasta enero de 1982, prohíben a los alumnos de más de 20 años matricularse en el décimo grado (último año), a los alumnos mayores de 18 años matricularse en el octavo grado, y a los alumnos mayores de 16 años matricularse en la escuela primaria. En vista de que muchos niños africanos se ven obligados a trabajar para pagar su educación y comprar uniformes y textos escolares, estas normas darán lugar a un número aún mayor de jóvenes privados de su derecho a la educación 44/.

64. La escasez de puestos en las escuelas impide a muchos niños recibir educación: en KwaZulu, fueron rechazados 900 niños debido a la falta de plazas; y en el municipio de East Rand, de Tembisa, cientos de alumnos no tuvieron clases hasta tres semanas después del comienzo del curso debido a la escasez de maestros y de aulas 45/.

65. El apartheid se aplica en Sudáfrica a la adopción igual que a otros aspectos de la vida. Una familia que adopta a un niño negro recibe un subsidio de 24 rands al mes para ropa, educación, alimentación y atención médica satisfactoria del niño (los niños blancos en esta situación reciben 90 rands y los niños de color 61 rands). Los hijos adoptivos africanos tienen también otros problemas. Deben satisfacer los requisitos de la Ley de Zonas Urbanas de 1945 para poder trabajar en las zonas urbanas de mayores; empiezan la escuela tarde y en su mayoría siguen todavía en la escuela primaria superior a los 16 años, época en la que ya no tienen derecho al subsidio, lo que origina un alto porcentaje de abandono de los estudios 46/.

66. Una testigo, la Sra. Ruth Mompoti (563ª sesión), dijo que un 67% de los niños africanos abandonan la escuela en el tercer año, sin saber leer ni escribir; el 25% en el séptimo grado y el 18% en el octavo. Menos del 1% llegan a las llamadas escuelas superiores.

67. Una testigo, la Sra. Hope Ramaphosa (577ª sesión), presentó estadísticas al Grupo de Trabajo, recopiladas por la Dependencia de Investigaciones sobre Educación y Producción Laboral. De los 622.000 alumnos que abandonaron la escuela en 1981, 175.000 eran completamente analfabetos; otros 100.000 eran semianalfabetos. El número de alumnos africanos en Sudáfrica, incluidos los bantustanes, aumentó de 2.936.868 en 1971 a 5.084.307 en 1982 -un aumento del 73%. Un total de 175.764 alumnos abandonó los estudios después del segundo grado; 125.102 abandonaron los estudios después de aprobar los grados tercero, cuarto y quinto. Sólo el 3% de la población escolar africana asiste a escuelas secundarias superiores.

68. De acuerdo con la misma testigo, la situación de los hijos de los trabajadores agrícolas es peor. Es el hacendado quien decide la educación del niño; si ha de construir una escuela o cerrar la que existe. De las 4.865 escuelas rurales, solamente una es de enseñanza secundaria.

44/ Focus 41, julio-agosto de 1982.

45/ Ibid.

46/ Sowetan, 2 de junio de 1982.

69. La Sra. Ramaphose dijo que, además de los factores educacionales que afectan a los niños, existen los factores socioeconómicos: niños que deben pasar cada vez más horas trabajando como vendedores de periódicos, jardineros o cargando los paquetes de las compradoras blancas a fin de ganar algún dinero para suplementar los míseros salarios de sus padres, comprar textos escolares o pagar los gastos escolares. Como a la larga abandonarán la escuela, pasan a engrosar las filas de los analfabetos, mano de obra no calificada y desempleados. Dijo que "se veían obligados por la sociedad a convertirse en delincuentes juveniles". Por último, están los niños de los bantustanes que no van a la escuela pero que están obligados a trabajar, en la tierra o cuidando el ganado, por salarios mínimos.

4. Trabajo de los niños: derecho a disfrutar plenamente de juegos y recreaciones 47/

70. Un informe de la Liga contra la Esclavitud para la Protección de los Derechos Humanos, presentado en el Tercer Congreso Internacional sobre el Maltrato y Abandono de los Niños, celebrado en Amsterdam en 1981, declara que "Todos los niños que trabajan [en Sudáfrica] para el mantenimiento y supervivencia de sus familias, y no solamente para ganar dinero para sus gastos personales, son negros... Como reserva de mano de obra dócil e indefensa, los niños se encuentran impotentes en manos del empleador y en las condiciones miserables a que los ha condenado el apartheid. La mayor parte de estos niños... no tienen otra opción. Permanecerán indefensos, sin seguridad de empleo y sin posibilidades de cambio". A pesar de que la Ley sobre el Trabajo de los Negros de 1968 prohíbe la contratación de niños de menos de 18 años, según el informe no existen medios eficaces para aplicar esta legislación, especialmente en el sector agropecuario, donde el trabajo de los niños está "sumamente extendido, oculto y es motivo de abusos". En lo que respecta a la educación de estos niños por medio de las granjas escolares, el informe dice "No existen incentivos por parte del Gobierno, ni motivación entre los hacendados, para proporcionar escuelas a estos niños que, en su opinión, serán y deberán convertirse en trabajadores agrícolas lo antes posible" 48/.

71. A principios de 1982 se denunciaron muchos casos de esclavitud infantil en El Cabo, tras una investigación realizada por el Sr. Solly Essop, Presidente de la Asociación de Comités de Gestión y de la Unión de Trabajadores Agrícolas en El Cabo. A raíz de estas revelaciones, se pidió una investigación completa de la esclavitud infantil 49/.

72. El testigo Wiseman Khuzwayo (561ª sesión) dijo al Grupo que si bien está prohibido emplear mano de obra infantil, muchas compañías lo hacen "impunemente". Los diarios, por ejemplo, utilizan mano de obra infantil: los niños trabajan los viernes y sábados por la noche para las ediciones del domingo; trabajan en condiciones

47/ Véase el informe sobre el apartheid como una forma colectiva de la esclavitud, que figura en el documento E/CN.4/AC.22/1983/WP.1, Anexo.

48/ Star, 29 de diciembre de 1981.

49/ Daily Dispatch, 8 y 15 de enero de 1982; Sowetan, 14 de enero de 1982.

miserables por un salario muy bajo. Deben asistir a la escuela el lunes, pero se les obliga a salir a trabajar para ganar dinero, ya sea para sus gastos personales o para contribuir al presupuesto familiar. El testigo declaró que nunca ha habido un caso en que se hubiese procesado a una persona por utilizar mano de obra infantil.

73. Una testigo, la Sra. Hope Ramaphose (577ª sesión), se refirió a la amplitud de la esclavitud infantil en El Cabo y concretamente a la evidencia de Beaufort West, donde muchos niños "desaparecen en los hogares de los blancos". Están mal pagados, subalimentados, son objeto de agresiones, y algunas veces de abusos deshonestos. Se refirió a dos casos que se conocieron por haberse escapado los niños: el de Lena Rooi, quien relató a los periodistas los días y noches que había padecido de malos tratos y agresiones, hostigación sexual, trabajo incesante y hambre en casa de un rico tendero -ella y otros cinco niños, de 14 a 20 años de edad, fueron obligados a trabajar algunas veces hasta las dos de la madrugada; y el de Ouboet, de 14 años, quien fue sacado por la policía de una carnicería en Salt River y dio cuenta de palizas, de que debía trabajar durante todo el día en la carnicería y luego por las noches se le obligaba a hacer camas, lavar platos y limpiar la casa -todo ello sin paga.

5. Detención de niños

74. Quince niños, de 10 a 14 años, fueron detenidos en una redada efectuada de madrugada en El Cabo occidental para controlar los pases. Se les acusó en virtud de las disposiciones sobre control de entrada y permanecieron detenidos mientras se juzgaban sus casos. Permanecieron detenidos durante tres noches antes de que se expidieran las órdenes de deportación. Otros cinco niños de unos 16 años fueron multados con 30 rands o 30 días por encontrarse ilegalmente en El Cabo occidental 50/.

75. Según la información de que disponía el Grupo, varios escolares de Kimberley, detenidos a principios de 1981 a raíz de los disturbios ocurridos durante la huelga escolar de 1980, seguían detenidos durante el período que se examina. Diecinueve de los 24 detenidos originales fueron detenidos de nuevo como presuntos testigos de cargo en un juicio en el que el Estado había llamado sólo a cuatro cuando sobreseyó el caso en mayo de 1982. Los abogados de los 15 restantes solicitaron su liberación basándose en que la razón de su detención había desaparecido; la solicitud fue denegada en julio, y la Corte Suprema dictaminó que no era competente para ordenar la liberación de los detenidos. Se alegó que los abogados de la defensa deseaban citarlos como testigos de la defensa 51/.

76. Durante los seis primeros meses de 1981, 25 niños menores de 18 años fueron detenidos en virtud de la Ley de la Seguridad Interna. Seis detenidos habían sido acusados de sabotaje y uno en virtud de la Ley sobre el Terrorismo; no hubo ninguna condena, pero continúan seis juicios 52/.

50/ Sowetan, 19 de agosto de 1982; Rand Daily Mail, 20 de agosto de 1982.

51/ Focus 42, septiembre-octubre de 1982.

52/ Focus 37, noviembre-diciembre de 1981.

6. Detención de menores

77. Un informe sobre los menores sometidos a juicios políticos, publicado por el Fondo Internacional de Ayuda y Defensa, declara que entre 1977 y mediados de 1981 se detuvo a más de 700 menores en virtud de diversas medidas de seguridad y que, de éstos, unos 230 fueron acusados y 100 comparecieron como testigos de cargo. Según el examen, el Profesor Dugard de la Universidad de Witwatersrand dijo que la Ley sobre el Terrorismo, en virtud de la cual se detiene a muchos menores, era "tan horrenda que muy pocos habían podido darse cuenta de su severidad", y que la detención sin juicio era una forma de "privación física" que en la mayoría de los países se consideraba crueldad mental 53/.

7. Menores como testigos de cargo

78. El informe citado en el párrafo anterior señala que los presuntos testigos de cargo pueden ser detenidos hasta el final de un juicio, siempre que el juicio comience antes de los seis meses siguientes a la fecha de detención. Las leyes invocadas son la Ley de Procedimiento Penal (sección 185) y la Ley de Seguridad Interna (sección 12), si bien algunos menores han comparecido como testigos de cargo después de la detención con arreglo a la Ley sobre el Terrorismo. Los testigos pueden quedar incomunicados y sólo se les permite una visita semanal por un magistrado visitante. Los que se niegan a prestar testimonio contra colegas o amigos, o los que hacen declaraciones en el tribunal que difieran de las hechas a la policía durante la detención, pueden ser sentenciados a prisión 54/.

8. Los menores en los juicios políticos

79. Muchos jóvenes menores de 18 años comparecieron en los tribunales de Sudáfrica en 1981 acusados de actividades políticas. En varios juicios importantes en los que se formularon acusaciones de terrorismo o sabotaje, comparecieron menores como acusados o como testigos de cargo, mientras que centenares de ellos fueron juzgados acusados de delitos tales como violencia pública y reunión tumultuosa a raíz de las protestas en masa de 1980. Muchos de estos jóvenes han pasado hasta varios meses detenidos en virtud de las leyes de seguridad antes de comparecer ante el tribunal, habiendo sido objeto de fuertes presiones y algunas veces de tortura. No se dan a conocer los nombres de los jóvenes que comparecen ante los tribunales y si los acusados son menores de 18 años normalmente los procedimientos son in camera, como también lo son en los casos en que participan testigos de cargo menores 55/.

80. A continuación se bosquejan brevemente algunos juicios en los que han participado menores:

53/ Focus 38, enero-febrero de 1982.

54/ Ibid.

55/ Ibid.

i) Oscar Mpetha y otros (terrorismo y homicidio): En este juicio hay cinco acusados menores y muchos menores como testigos de cargo. Todos han estado detenidos desde agosto de 1980 y se prevé que el juicio continuará hasta 1983. Una niña testigo de 16 años dijo al tribunal que había sido agredida por la policía de seguridad y que respondía para complacer a sus interrogadores, si bien no sabía nada de algunas cosas. Dijo que se le había golpeado, pateado y que no se le había permitido utilizar los servicios higiénicos.

ii) Motlhabakwe y otros (terrorismo e incendio): Varios jóvenes actuaron como testigos de cargo. Uno de ellos, de 17 años, dijo que creía enloquecer porque estaba incomunicado y consideraba que estaba todavía bajo control de los policías en el tribunal.

iii) Nueve jóvenes de Queenstown (sabotaje): Tres jóvenes de 17 años y uno de 15 fueron declarados culpables de sabotaje a raíz de los incidentes producidos durante la huelga escolar de 1980. Recibieron la sentencia mínima de prisión de cinco años. Durante el juicio, un testigo escolar negó las declaraciones que había hecho a la policía, diciendo que "me golpearon para que mintiera". El fiscal pidió la detención del niño acusándolo de perjurio.

iv) 32 estudiantes (violencia pública): Durante este juicio, una niña testigo de cargo dijo que una declaración que había hecho en la que culpaba a un acusado era falsa y que se le había golpeado y obligado a formular la declaración. Los acusados fueron puestos en libertad, pero la testigo de cargo y otra joven que negó una declaración fueron acusadas de perjurio 56/.

81. Entre los juicios por acusaciones de violencia pública celebrados en el tribunal regional de Mdantsane figura uno en el que dos jóvenes fueron declarados inocentes de poseer bombas de gasolina cuando el juez determinó que sus declaraciones, que alegaron no habían sido hechas libre y voluntariamente, eran inadmisibles; y otro caso en el que seis hombres y tres jóvenes fueron declarados inocentes porque el juez determinó que todos los testigos de cargo se habían desacreditado o contradicho 57/. En un juicio en el que un niño de 15 años fue declarado culpable de violencia pública por el tribunal regional de Fort Beaufort, el acusado estaba con la clavícula y el fémur fracturados durante su detención, así como con numerosas heridas de perdigones 58/.

9. Jóvenes encarcelados

82. Según el Ministro de Justicia, no hay jóvenes menores de 18 años cumpliendo sentencias políticas en Robben Island, si bien hay cinco presos no políticos de menos de 18 años. No se dieron cifras para otros casos de encarcelamiento 59/.

56/ Ibid.

57/ Focus 37, noviembre-diciembre de 1981.

58/ Focus 40, mayo-junio de 1982.

59/ Rand Daily Mail, 22 de abril de 1982.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

83. El Grupo Especial de Expertos adoptó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Conclusiones

A. Situación de las mujeres negras bajo el apartheid

- 1) Las mujeres negras y los niños, constituyen las principales víctimas del traslado forzoso a los "territorios patrios" y a los campamentos de reasentamientos. Ellas luchan por la supervivencia, en tierras estériles, sin agua, sin saneamiento, alimentos, escuelas o servicios médicos. Separadas de sus hombres que trabajan para la economía blanca, viven en una situación de extrema pobreza y abandono.
- 2) Al ser ellas afectadas por la desnutrición, las epidemias y la desesperación, sin atención médica para las embarazadas, los niños, desde su nacimiento, se desarrollan en pésimas condiciones, que resienten su salud física y mental. Estos criminales efectos del apartheid, configuran una política muy cercana al genocidio.
- 3) Debido a leyes y reglamentos restrictivos, son escasas las mujeres que residen en zonas urbanas. De cualquier modo, las viviendas urbanas son insuficientes y de baja calidad.
- 4) Generalmente las mujeres no tienen capacidad para alquilar viviendas. Se les niega a las africanas casadas, contratos o ser propietarias de bienes inmuebles. Cientos de miles de mujeres, resistiéndose a ser abandonadas en los "territorios patrios" desafían las prohibiciones y viven en viviendas, en los bordes de las ciudades, que carecen de los más elementales medios de sanidad.
- 5) Fuera de la pobreza, la mala nutrición, la carencia de asistencia médica, las mujeres afrontan los peligros del anticonceptivo Depo-Provera, droga que se suministra para reducir el tamaño de las familias negras. La falta de toda atención para las futuras madres negras y las enfermedades hacen que la mortalidad infantil sea muy alta.
- 6) Las mujeres negras son objeto de discriminación en la enseñanza, no sólo en relación con las blancas sino también en relación con los hombres negros. Las niñas se ven obligadas a desertar de la escuela. Aquellas que llegan a escuelas de enseñanza profesional, reciben sólo nociones de preparación doméstica, siendo privadas de la capacitación artesanal. Las mujeres negras pueden llegar a ser enfermeras o maestras, pero no tienen oportunidades de seguir otras carreras profesionales.
- 7) El servicio doméstico, que es la ocupación con mayor número de mujeres negras, se realiza en condiciones humillantes, de ultraexplotación, viéndose obligadas a separarse de maridos e hijos.
- 8) La agricultura es la segunda actividad para las mujeres negras. Las condiciones de trabajo son inhumanas, sufren las vejaciones de los agricultores blancos, son víctimas de agresiones violentas, y son como esclavas.

9) Hay pocas mujeres negras en los empleos industriales, a menudo pierden sus empleos, sus salarios son bajos. Las mujeres de los "territorios patrios" suelen trabajar en "industrias fronterizas" de empresas sudafricanas. Allí están excluidas de las reglamentaciones salariales y sus remuneraciones son muy bajas.

10) Al igual que los hombres, las mujeres negras ven conculcados sus derechos políticos y sindicales. A pesar de que ellas viven en condiciones tan adversas, luchan contra todas las formas del apartheid debiendo sufrir los ataques brutales de la policía, detenciones, torturas y violencias sexuales. Las condiciones carcelarias para las mujeres son oprobiosas. No obstante han estado en la vanguardia del movimiento sindical, tienen mucha actividad política y participan decididamente en la lucha por la libertad.

B. Situación de los niños negros bajo el apartheid

11) La política del apartheid, en general, ha tenido efectos desastrosos en la situación de la familia africana y por consiguiente, en la situación de los niños negros. Los traslados forzosos, el destierro en los "territorios patrios", la ausencia del padre por sus contratos de trabajo, las condiciones de miseria, malnutrición y enfermedades, en que quedan madres e hijos, significan grandes sufrimientos para los niños, todo lo cual influye en su desarrollo físico y mental.

12) La opinión pública mundial ya está informada acerca de la mortalidad infantil, malnutrición y atención médica inadecuada de los niños africanos. Según estimación reciente, del 30 al 50% de dichos niños en las zonas rurales mueren antes del quinto año.

13) La mayoría de los niños negros de Sudáfrica sufren de enfermedades y anomalías resultantes de la malnutrición crónica, lo que se une a la carencia de vivienda adecuada, vestido, atención médica, abandono y protección en general.

14) La educación que reciben los niños negros no está dirigida a satisfacer, ni siquiera en mínima parte, sus necesidades, es discriminatoria y atenta contra la personalidad del ser en crecimiento. Comparar la educación de los niños negros con la que reciben los niños blancos, es revelar una de las más grandes injusticias de la sociedad contemporánea. Es por ello, que niños y jóvenes, espontáneamente, se rebelaron en Soweto contra el sistema de "educación bantú", exponiéndose a una brutal represión y matanza.

15) Como resultado de la extrema miseria, es práctica generalizada el trabajo de los niños, especialmente en las zonas rurales en donde son víctimas de crueles abusos y de una grave explotación. Cabe afirmar que el trabajo de los niños negros en Sudáfrica, es una forma moderna de esclavitud manifiesta o disimulada.

16) A pesar de que el derecho sudafricano considera que los muchachos de menos de 18 años son "menores", y que los jóvenes de menos de 14 años no incurrir en responsabilidad penal, los niños y jóvenes negros son objeto de detenciones, interrogaciones, torturas, "desapariciones". La persecución a los menores se realiza, principalmente, por el boicot contra una educación discriminatoria. Asimismo, muchos jóvenes son acusados de delitos políticos.

17) En la cárcel de Robben Island, se somete a los jóvenes a los peores tratos; están amontonados en celdas con delincuentes que abusan sexualmente de ellos, a veces a la vista de los policías. Según todos los antecedentes que se poseen, Robben Island es un sitio infernal en que niños y jóvenes negros son también víctimas de vejaciones y atroces sufrimientos.

18) Fuera de los niños y jóvenes muertos en Soweto, hay otros casos similares, de jóvenes en edad escolar, que han sucumbido frente a los ataques de la policía a la población.

2. Recomendaciones

1) Condenar, una vez más, la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, que humilla, discrimina y explota a las mujeres negras, destruye a las familias y contribuye a que los niños negros crezcan en la miseria, malnutrición, con una educación discriminada y un trabajo forzado y prematuro, que les imposibilitan su pleno desarrollo.

2) Rendir un homenaje a las mujeres negras que, a pesar de las condiciones en que viven, y de sus sufrimientos, participan con sacrificio y heroísmo en la lucha por la liberación de su pueblo y por la abolición del inhumano sistema del apartheid.

3) Señalar a la atención de los gobiernos y de la opinión pública mundial, los trabajos y conclusiones de la "International Conference on women and apartheid" celebrada en Bruselas del 17 al 19 de mayo de 1982.

4) Solicitar a los organismos del sistema de Naciones Unidas, como a las organizaciones no gubernamentales y otras agrupaciones que den a conocer en la forma más amplia posible, las oprobiosas condiciones de vida de las mujeres y niños africanos, bajo el régimen del apartheid.

5) Acrescentar la solidaridad internacional con las mujeres y niños víctimas del apartheid.

6) Acrescentar la ayuda a las mujeres y niños refugiados de Sudáfrica.

7) Realizar investigaciones que permitan obtener mayor información acerca del trabajo de los niños en Sudáfrica y sus formas esclavistas.

8) Denunciar la forma en que la policía y la justicia violan la situación especial de los menores y detienen, encarcelan, torturan o matan a niños y jóvenes africanos. Dedicar especial atención al caso de los menores detenidos en Robben Island.

ADOPCION DEL INFORME

84. El presente informe fue aprobado y firmado el 12 de enero de 1985 por los miembros del Grupo Especial de Expertos, a saber:

Sr. Annan Arkyin Cato
Presidente-Relator

Sr. Branimir Jankovic
Vicepresidente

Sr. Mikuin Leliel Balanda

Sr. Humberto Días-Casanueva

Sr. Felix Ermacora

Sr. Mulka Govinda Reddy
